

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 30 de junio del 2017, en la sala de juntas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer Piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 (en adelante, el domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 38 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); así como lo previsto en el numeral III, inciso b.5) de la Convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), así como en el numeral 49 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS).

Para esta Invitación participa la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, en su carácter de Testigo Social.

A continuación se hace constar el contenido del **Fallo** emitido por la Convocante.

**I.- Licitantes cuya proposición se desecha:**

	LICITANTE	PARTIDA NO ADJUDICADA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)	RAZONES PARTIDA NO ADJUDICADA		
				1	2	3
1	AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U. EN CONJUNTO CON RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.	Única	\$60'000,000.00	X	-	-
2	SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.	Única	\$86'000,000.00	-	X	-
3	JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.	Única	\$53'900,000.00	-	X	-

1.- NO CUMPLE LEGALMENTE	2.- NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	3.- NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE
--------------------------	----------------------------	------------------------------

**Resultado de la Evaluación Legal y Administrativa (Documentación distinta a las proposiciones):**

Las propuestas de los licitantes **DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.;** **HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

**CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED; JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C. Y SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C., CUMPLEN** en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones).

La propuesta del licitante **AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U. EN CONJUNTO CON RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C., NO CUMPLE** en la revisión legal y requisitos administrativos (Documentación distinta a las proposiciones), conforme a lo siguiente:

El documento presentado de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el 22 de mayo de 2017, respecto a la respuesta otorgada a la pregunta núm. 5 del Licitante Hogan Lovells BSTL, referente a los requisitos obligatorios a presentar por el representante común, en particular al inciso j) del numeral VI.1. Documentación distinta a las proposiciones, cambia de manera sustancial su contenido ya que se solicitó que indicara lo siguiente:

- j) *Declaratoria de No Conflicto de Interés por parte del licitante en relación con los servicios solicitados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo cual deberá manifestarlo por escrito, preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social del Licitante, señalando:  
Que el personal que prestará los servicios objeto del contrato **no representan, asesoran o fungen como gestores** de cualquier miembro que forme parte de los grupos de interés económico que constituyen al **Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones**, declarado por este Instituto.*

Y el escrito presentado por el licitante indica lo siguiente:

*Al respecto, el que suscribe, D. Dimitri Kallinis, en su carácter de representante legal de Axon Partners Group Consulting S.L.U. declara bajo protesta de decir verdad que ni dicha sociedad, ni los miembros del equipo propuesto, tienen o han tenido relación contractual directa o indirecta con algún concesionario de telecomunicaciones o radiodifusión en México en materias relacionadas con esta licitación.*

*Así mismo, declara que Axon Partners Group Consulting S.L.U. se compromete a que ni dicha sociedad, ni los miembros del equipo propuesto, entren en alguna relación contractual de las señaladas durante la vigencia del contrato, en caso de que éste le sea adjudicado.*

Debido a lo anterior y con base en el numeral IV.3 *Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes; incisos a)* Que no cumplan con requisitos establecidos en la **Convocatoria** a la Invitación y sus anexos, o los que se deriven del Acto de **Junta de Aclaraciones** de la misma, e **inciso f)** Por la falta de presentación de los documentos solicitados "Bajo Protesta de Decir Verdad" o la información no sea la solicitada o se omita o cambie de manera sustancial su contenido, la proposición del licitante **AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U. EN CONJUNTO CON RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.**, queda descalificada y en consecuencia desechada.

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

**Resultado de la Evaluación Técnica:**

Con fecha 29 de junio de 2017, la Unidad de Cumplimiento, informó el resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, considerando lo establecido en los numerales V.1 Criterios de Evaluación de la Convocatoria a la Invitación, 121 de las POBAS que establece: *Se entiende por experiencia el tiempo en que el licitante ha suministrado o prestado a cualquier persona bienes y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que el Instituto pueda solicitar una experiencia superior a diez años. Se acredita mediante la entrega de contratos u otros documentos apropiados, así como el 157 de las POBAS que señala: Se considerará lo siguiente: a) Capacidad de licitante. i) Subrubro Capacidad de los recursos humanos. Se tomarán en cuenta las capacidades técnicas o cognoscitivas y la experiencia del personal que se requiera para prestar los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones. Se podrá requerir la existencia de un responsable de grupo de trabajo, líder o jefe de equipo o proyecto, así como, en su caso, un número mínimo de miembros que integren cada grupo de trabajo. En el caso de que se requiera que el licitante cuente con el personal que prestará el servicio de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones previamente a la adjudicación del contrato, sólo se dará puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite contar en su plantilla con el personal que habrá de prestar el servicio*, resultando lo siguiente, conforme a las tablas de evaluación que se anexan a la presente acta.

LICITANTES	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	
	PARTIDA	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.	Única	45.42
JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.	Única	52.34
DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Única	72.26
HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALSYS MASON LIMITED	Única	75.28

Derivado de lo anterior, las propuestas de los licitantes **SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C. y JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.**, no obtuvieron el puntaje mínimo establecido en el Numeral V.1 Criterios de Evaluación de la Convocatoria a la Invitación inciso d) La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 67.5 puntos de los 90 máximos que se pueden obtener en

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

su evaluación, por los motivos que se señalan en los rubros y subrubros que se establecen en las tablas de evaluación anexas a la presente acta.

Por lo que con base en el numeral IV.3 Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de Licitantes, inciso k) Cuando el licitante no obtenga la puntuación o unidades porcentuales mínimas en la propuesta técnica para ser considerada solvente, las proposiciones de los licitantes **SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C. y JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.**, quedan descalificadas y en consecuencia desechadas.

**Resultado de la Evaluación Económica:**

LICITANTES	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)		
	PARTIDA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Única	\$57'310,000.00	10
HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED	Única	\$58'680,000.00	9.77

Derivado de lo anterior se determina que las propuestas de los licitantes **DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED**, CUMPLEN en la evaluación económica para la partida única de conformidad con las tablas de evaluación anexas a la presente Acta.

II.- Licitantes cuya proposición resultó solvente, porque cumplen legal, técnica y económicamente:

-----

-----

-----

-----

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

LICITANTES	PARTIDA	TPT	PPE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN (TPJ)= TPT + PPE)
DE LA PAZ COSTEMALLE –DFK, S.C. EN CONJUNTO CON SERVICIOS DE INGENIERÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Única	72.26	10	82.26
HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED	Única	75.28	9.77	85.05

**III.- Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato:**

Derivado de la evaluación técnica y económica de las proposiciones, se adjudica el contrato para la partida única al Licitante: **HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED**, ya que se considera que es solvente porque cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria a la Invitación y obtuvo el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se le adjudica el contrato correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)	RAZONES DE PARTIDA ADJUDICADA			
			1	2	3	4
HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED	Única	\$58'680,000.00	X	X	-	-

1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	2.- OBTUVO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES	3.- PREFERENCIA A PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR MIPYMES	4.- GANADOR POR EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN
--	--	---	---

**IV.- Información para la firma del contrato:**

Se adjudica al licitante **HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. EN CONJUNTO CON ENTUIZER, S.A. DE C.V. Y CON ANALYSYS MASON LIMITED**, el contrato de la **Partida Única**, por un monto de \$58'680,000.00 (Cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

Términos y condiciones del contrato adjudicado:

- A) Condiciones de precio: contrato a precios fijos.
- B) Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Invitación.
- C) Fecha y lugar para la prestación de los servicios: de conformidad a lo establecido en la convocatoria a la Invitación.
- D) El plazo de ejecución del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2018 y la vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 30 de junio de 2018.

El contrato será firmado en términos de los artículos 48 de las Normas y 73 de los Lineamientos, por los servidores públicos respectivos, que cuenten con capacidad jurídica y administrativa, en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

No obstante lo anterior, de conformidad con el artículo 38 de las Normas, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo el día **17 de julio de 2017**.

Debido a que la proposición que resultó adjudicada pertenece a una proposición conjunta, la documentación que deberán presentar cada uno de los licitantes que integran la proposición conjunta, dentro de los tres días hábiles siguientes a la presente notificación en la Dirección de Procedimientos de Adquisiciones, ubicada en el domicilio de la Convocante, es la siguiente:

Testimonio o copia certificada para su cotejo y copia simple de los documentos siguientes: acta constitutiva y en su caso de sus modificaciones e inscripción en el Registro Público competente para tales efectos en la entidad federativa que corresponda; poder notarial del Representante o apoderado Legal mediante el cual la empresa le haya otorgado poder suficiente para intervenir y comprometerla en los actos de este tipo; identificación vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar); cédula del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio.

En el caso de proveedores extranjeros deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, dicha información deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción simple respectiva.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

En caso de que la documentación a que se refiere el párrafo anterior haya sido entregada para contrataciones anteriores, bastará con presentar un solo escrito en el cual manifieste que la misma no ha sufrido modificaciones.

Asimismo, deberán presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. (Solo para licitantes nacionales).

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, deberán presentar escrito libre, preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social del Licitante, en el que el Representante Legal manifieste bajo protesta de decir verdad dichas declaraciones.

Además, es necesaria la información por escrito y firmada por el representante legal, referente al nombre o razón social, RFC, banco, número de cuenta, plaza, sucursal y CLABE estandarizada, a fin de estar en posibilidades de realizar el pago mediante transferencia electrónica, agregando copia del estado de cuenta bancario correspondiente.

Adicional a lo anterior, se deberán considerar los siguientes puntos por tratarse de una proposición conjunta:

- Presentar original del convenio de proposición conjunta el cual formará parte integrante del Contrato como uno de sus anexos.
- El instrumento jurídico que derive de la presente Invitación, deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del Contrato, como responsables mancomunados, según se establece en el Convenio respectivo suscrito por los asociados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando, se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato en el domicilio de la convocante, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo:

**Evaluación Legal y Administrativa:** La evaluación de la documentación legal y administrativa (Documentación distinta a las proposiciones) se llevó a cabo por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones, de conformidad con el numeral 62 de las POBAS.

**Evaluación técnica y económica:** La evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se llevó a cabo por el Lic. Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento y el Ing. Miguel Núñez Roldan, Subdirector de Área en esa Unidad, de conformidad con los artículos 18, segundo párrafo y 19 fracción XIV del Estatuto, así como en el numeral 63 de las POBAS..

El Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, emite el presente Fallo, en su carácter de Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto, así como en el numeral 49 de las POBAS.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo <http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de-contratacion-de-invitation-cuando-menos-3-personas-2017> y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Se informa que esta Invitación es electrónica con base en el artículo 25 fracción II de las Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet; sin embargo se hace constar que a este acto asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las Normas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:28 horas del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 10 páginas y un anexo de 42 páginas firmadas para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.





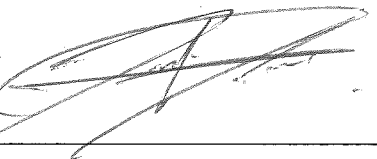

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES	DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	
LIC. JOSE LUIS LARA DE LA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	
ING. MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN	SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	

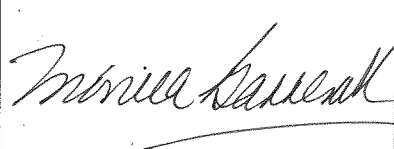
## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

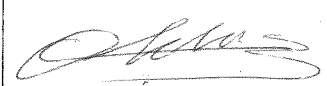

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

**POR LA TESTIGO SOCIAL**

NOMBRE	FIRMA
DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA	

**COMO OBSERVADORES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
INSTITUTO MEXICANO PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL, A.C.	OFELIA SONIA GUILLERMINA MANUELL BARRERA	
RÍOS FERRER, GUILLEN-LLARENA, TREVIÑO Y RIVERA, S.C.	LIC. EDGAR CONTRERAS SEVILLA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES.



Evaluación Técnica Auditor Externo Sector Telecomunicaciones  
**JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C.**

Ciudad de México, 29 de junio de 2017

JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C.

Puntuación Final Evaluación Técnica

**52.34**

RUBRO c) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	40.5	16.10

Puntuación máxima a obtener del subrubro	Puntuación Obtenida del Subrubro
24.30	0.00

**D) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Primero.- Experiencia**

El área evaluadora clarifica de acuerdo a la literalidad establecida en el Método de evaluación, en el que señala: "El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 10 (diez) integrantes.", los cuales debían cumplir con ciertos requisitos mínimos para poder ser considerados para la acumulación de años de experiencia como lo es:

\*Líder de Proyecto.

1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afín.
3. Currículum Vitae (en español)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Jurídico.

1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título Profesional de Licenciatura en Derecho.
3. Currículum Vitae (en español)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Técnico.

1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o afín.
3. Currículum Vitae (en español)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

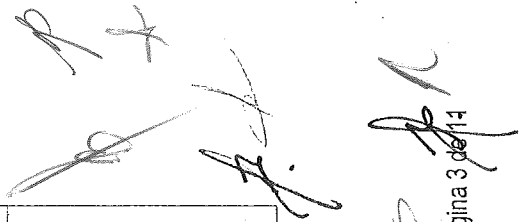
Integrantes Restantes

1. Deberá contar por lo menos con 3 años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
3. Currículum Vitae (en español).
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos".  
(Énfasis añadido).

Asimismo de la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la máxima acumulación de años de experiencia obtenida de los licitantes participantes, el cálculo proporcional de puntos, aplicando una regla de tres, de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 4, párrafo 4.

Subrubro	1) Capacidad de los recursos humanos	Primer-Experiencia	9,72	0,00
				<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 1</li> <li>• JEAC</li> <li>• Uder de Proyecto</li> <li>• CV</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 093</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 096</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 88-91</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 2</li> <li>• DRM</li> <li>• Rol</li> <li>• Sublder Técnico</li> <li>• CV</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 124, 128-132</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 133</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 125 y 126.</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 3</li> <li>• NAZB</li> <li>• Rol</li> <li>• Sublder Jurídico</li> <li>• CV</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 105-106 y 110-115</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 116</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 107</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 4</li> <li>• ARH</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 136-137, 140-142</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 143</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 138, 139</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 5</li> <li>• ARC</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 147, 148, 152-155</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 156</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 002-TELECOM_PROPOSTA_TECNICA_FINAL.Pog. 150</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 6</li> <li>DHB</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag. 161-164</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag. 168</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.165</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 7</li> <li>CCBSO</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.171</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.176</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.174</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 8</li> <li>CHO</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag. 179, 182-184</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.185</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.180 Y 181</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 9</li> <li>MTSG</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.196-198 Y 201-202</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.203</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.199</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 10</li> <li>LCA</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.223-227</li> <li>Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.228</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPUUESTA_TECNICA_FINAL_Pag.219</li> <li>Observaciones</li> <li>De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemos requeridos.</li> </ul>
---	---	---	--	--



<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 11</li> <li>Alv</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.231, 234-235</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.236</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.232 y 233</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 12</li> <li>JAMP</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.239-240, 242-245</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.246</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.241</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 13</li> <li>GCG</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.249, 252-253</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.254</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.251</li> <li>* Observaciones</li> <li>De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítems requeridos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 14</li> <li>LGDVY</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.257-258</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.260</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.259</li> <li>* Observaciones</li> <li>De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítems requeridos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 15</li> <li>LCB</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.262, 263</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.269</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>002-TELECOM_PROPIUESTA_TECNICA_FINAL Pag.264</li> <li>* Observaciones</li> <li>De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítems requeridos.</li> </ul>

Observaciones generales:

Los siguientes integrantes no cuentan con los requisitos mínimos que se solicitan, y se enlistan a continuación

!No cumplen con el mínimo de 3 años de experiencia en temas objeto de la contratación

- LCA
- GCG
- LGDVT
- LCB

Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), detectó que 4 de los 12 "integrantes restantes" propuestos, no cumplieron con los requisitos mínimos para ser sujetos de otorgamiento de puntos, lo cual generó que el equipo propuesto por el licitante no alcanzara, al menos, los 13 miembros que se solicitaron por parte del área requeriente, cumpliendo únicamente en el Subrubro I), Primero.- experiencia, con lo siguiente:

- Un líder de Proyecto.
- Un sublíder Técnico.
- Un sublíder Jurídico.
- Ocho de los al menos, diez integrantes.

Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que el personal propuesto para los "integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones; NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro I), Primero.- Experiencia.

Aunado a lo anterior, al estar estrechamente relacionado a la Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante los puntos Primero.- Experiencia; Segundo.- Conocimiento sobre la materia; y Tercero.- Dominio de aptitudes; no se otorgan puntos al Subrubro I) en todo su conjunto.

Licitante anexa Escrito de designación del equipo de Trabajo:  
002-TELECOM\_PROPUUESTA\_TECNICA\_FINAL\_Pag.273

D) Capacidad de los recursos humanos. Aportado Segundo.- Conocimientos sobre la materia De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la acumulación máxima de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 6 primer párrafo.

Subgrupo	D) Capacidad de los recursos humanos.	Segundo.- Conocimientos sobre la materia	9.72	0.00	<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), detectó que 4 de los 12 "integrantes restantes" no cumplieron con los requisitos mínimos para ser sujetos de otorgamiento de puntos, lo cual generó que el equipo propuesto por el licitante no alcanzara, al menos, los 10 miembros que se solicitaron por parte del área requeriente, cumpliendo únicamente en el Subgrupo 1), Primero.- experiencia, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder Técnico.</li> <li>• Un sublíder Jurídico, y</li> <li>• 8 de los al menos, diez integrantes.</li> </ul> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que el personal propuesto para los "integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subgrupo 1), Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>
----------	---------------------------------------	--	------	------	--

D) Capacidad de los recursos humanos. Aportado Tercero.- Dominio de Aptitudes De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de el mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 7 quinto párrafo.

Subgrupo	D) Capacidad de los recursos humanos.	Tercero.- Dominio de aptitudes	4.86	0.00	<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), detectó que 4 de los 12 "integrantes restantes" no cumplieron con los requisitos mínimos para ser sujetos de otorgamiento de puntos, lo cual generó que el equipo propuesto por el licitante no alcanzara, al menos, los 10 miembros que se solicitaron por parte del área requeriente, cumpliendo únicamente en el Subgrupo 1), Primero.- experiencia, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder Técnico.</li> <li>• Un sublíder Jurídico, y</li> <li>• 8 de los al menos, diez integrantes.</li> </ul> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que el personal propuesto para los "integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subgrupo 1), Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>
----------	---------------------------------------	--------------------------------	------	------	--



Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro
8.1	8.00

ii) Capacidad de los recursos Economicos, Primero.- Participación de discapacitados  
De la información recibida de la propuesta del licitante se desprende lo siguiente

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos Economicos	Primero.- Participación de discapacitados	0.1	0.00	Observaciones
					JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C. no anexa documento alguno donde acredite que su empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción de por lo menos 5% (cinco por ciento), de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

ii) Capacidad de los recursos Economicos, Segundo.- Borrado de la información  
Se asignará el valor de 8 (ocho) por entregar escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de realizar el borrado de información mediante alguna herramienta tecnológica especializada y entrega de los certificados correspondientes de acuerdo al método de evaluación en la página 7 y 8.

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos Economicos	Segundo.- Borrado de la información	8.0	8.00	Observaciones

iii) Valores Agregados - Otorgamiento de servicios adicionales

Se asignará el valor de este subrubro por entregar un escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de que, una vez terminada la vigencia del contrato, estará disponible hasta la emisión por parte del Instituto del último Informe trimestral y acompañara y dara asesoria al Area Requerente en caso de necesitar elementos adicionales que permitan a la autoridad requerir mayor argumento que sustenten las decisiones adoptadas, sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al método de evaluación en la página 8.

Subrubro	iii) Valores agregados	Otorgamiento de servicios adicionales	8.1	8.10	Observaciones

*[Handwritten signatures and marks]*

RUBRO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	9	9,00

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Experiencia**

De la información de los proyectos y/o contratos, (asimismo constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, de acuerdo a la respuesta emitida a la pregunta 1 por AXON PARTNERS GROUP CONSULTING en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES), de prestación de servicios de investigación, litigios, estudios, consultorías o auditorías, a empresas, órganos reguladores, instituciones públicas, organismos internacionales, instituciones académicas y/o proveedores de equipo, se realizó a partir de la acumulación máxima de años de experiencia, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 9.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
I) Experiencia	4	4,00	

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Especialidad**

Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acumulen el máximo de proyectos y/o contratos que acrediten los servicios sobre los temas indicados, a los demás licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 10.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
II) Especialidad	5	5,00	

Puntuación máxima a obtener 31,5

Puntuación Obtenida del Rubro 26,00

RUBRO c) PROPUESTA DE TRABAJO

PROPUESTA DE TRABAJO - Metodología para la prestación del servicio  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados con sus componentes y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en las paginas 12 y 13.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
D. Metodología para la prestación del servicio	19,5	17,00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos de la propuesta metodológica para la prestación de los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificación de la metodología a utilizar.</li> <li>2. Desarrollar el marco metodológico general para la programación y realización de las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la interdependencia entre estos. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Describir y desarrollar las diferentes etapas o fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la interdependencia entre estos.</li> <li>* Indicar el tipo de información que se requiere, para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>* Desarrollar la logística (distribución del equipo licitante) para llevar a cabo cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y elaboración de entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> </ul> </li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimientos mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollar la planeación de procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollo de cada uno de los procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> <li>* Desarrollo del orden cronológico de los procedimientos y elementos involucrados.</li> </ul> </li> <li>4. Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> </ul> </li> <li>5. Indicar las actividades que se realizarán en cada uno los procedimientos administrativos en los que el licitante acompañará al Instituto, tales como supervisión, verificación, sanción y en su caso, durante la impugnación de resoluciones que impongan sanciones o en su caso dejen sin efecto las medidas al AEP en el sector de Telecomunicaciones.           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos que se emplearán.</li> </ul> </li> <li>6. Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IF/EXT/2021/7119. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IF/EXT/2021/7119.</li> </ul> </li> </ol>

PROPUESTA DE TRABAJO.- Plan de trabajo  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 14.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	8	5.00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos para el plan de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivo y metas del Plan de trabajo propuesto.</li> <li>2. Indicar las acciones para cumplir con cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y cada uno de los entregables estipulados en el Anexo Técnico.</li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Indicar la metodología propuesta a efecto de tener un expediente integrado y organizado de la documentación solicitada al Instituto para cumplir con cada una de las actividades a desarrollar y los entregables estipulados en el Anexo Técnico.</li> <li>4. Indicar el rol y las acciones que cada uno de los integrantes del equipo licitante desarrollará en cada una de las actividades y entregables, asimismo indicar quien asistirá a los reuniones y dará seguimiento a cada uno de los elementos señalados en el Anexo Técnico.</li> <li>002-TELECOM_PROPUESTA_TECNICA_FINAL Pág. 124</li> <li>5. Elaborar un cronograma general de las actividades a desarrollar y los entregables en el plan de trabajo.</li> <li>6. Lugares donde se desarrollarán las actividades, los entregables, reuniones y seguimiento de los elementos señalados en el Anexo Técnico.</li> </ol>

PROPUESTA DE TRABAJO.- Esquema estructural de la organización  
 Se asignará el valor de este subrubro en caso que el licitante cumpla con la presentación del esquema de la organización de referencia de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	4	4.00	

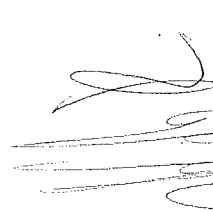
Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
9	1,24


**RUBRO d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

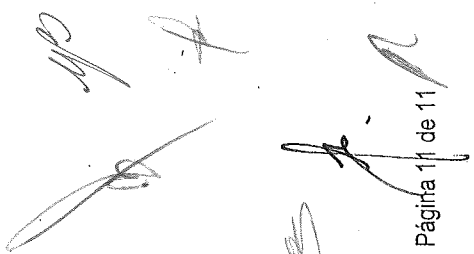
**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

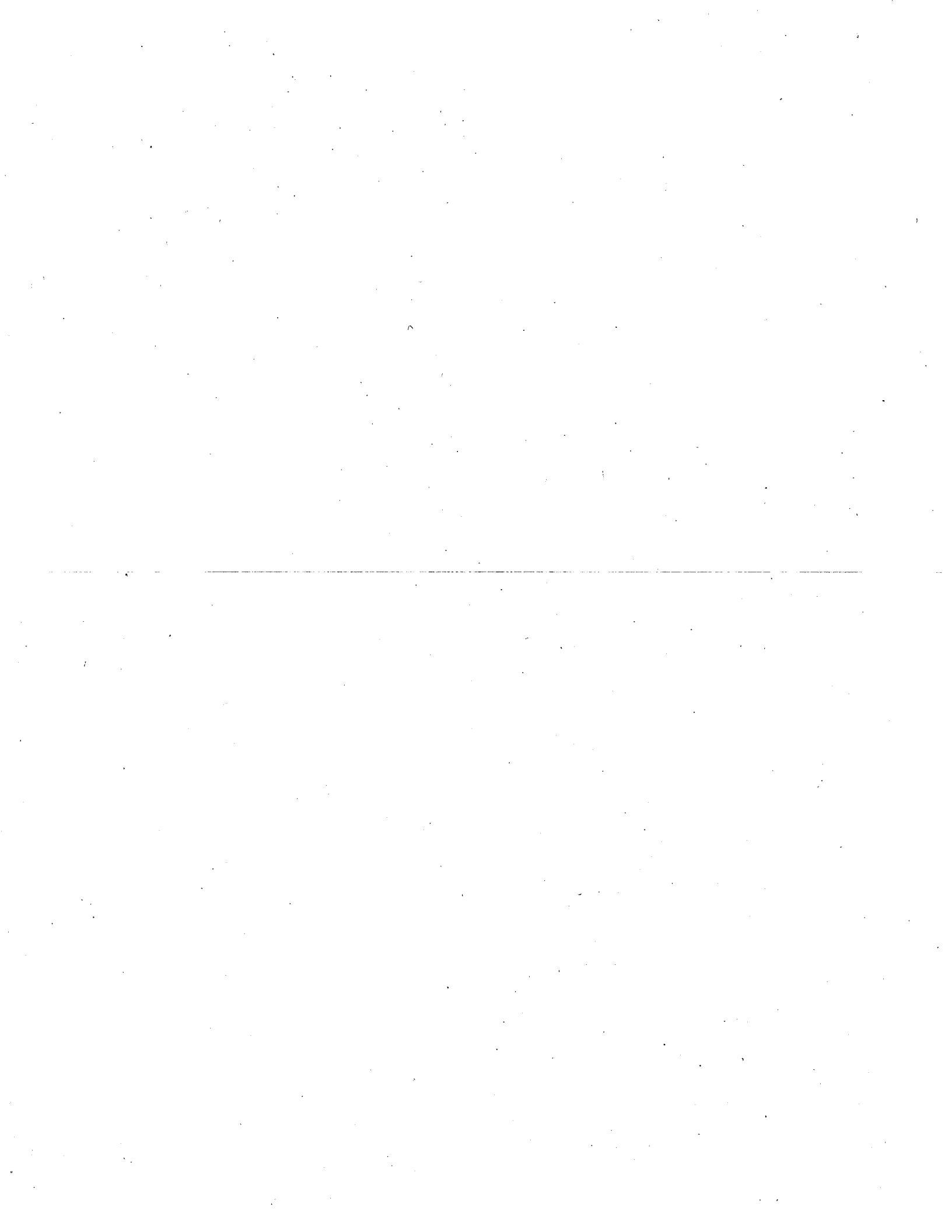
De la información recibido del licitante referente a las cartas de satisfacción y/o liberación de garantías que acrediten la prestación de un servicio debidamente validado por el solicitante, realizado en los últimos 8 (ocho) años y que a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones hayan dado cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, se realizó a partir del mayor número de cartas de satisfacción y/o liberación de garantías, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
9	1,24	<p>Observaciones generales:</p> <p>El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante HOGAN LOVELLS BSTL S.C. acreditó el mayor número de cartas de satisfacción y/o liberación, por lo que Únicamente JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C. recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.</p>

  
 ELABORÓ  
**MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN**  
 SUBDIRECTOR DE ÁREA

  
 AUTORIZÓ  
**CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS**  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO





Evaluación Técnica Auditor Externo Sector Telecomunicaciones  
SALLES SAINZ GRANT THORNTON

Ciudad de México, 29 de Junio de 2017

SALLES SAINZ GRANT THORNTON

Puntuación Final Evaluación Técnica

45.42

RUBRO a) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	40.5	16.10

Puntuación máxima a obtener del subrubro	Puntuación Obtenida del Subrubro
24.30	0.00

D) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Primero.- Experiencia

El área evaluadora dictamina de acuerdo a la literalidad establecida en el Método de evaluación, en el que señala: "El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 10 (diez) integrantes.", los cuales debían cumplir con ciertos requisitos mínimos para poder ser considerados para la acumulación de años de experiencia como lo es:

\*Líder de Proyecto.

1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afin; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afin.
3. Curriculum Vitae (en español)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Jurídico.

1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título Profesional de Licenciatura en Derecho.
3. Curriculum Vitae (en español)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Técnico.

1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afin; o Licenciatura en Ciencias Económicas o afin.
3. Curriculum Vitae (en español)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Integrantes Restantes

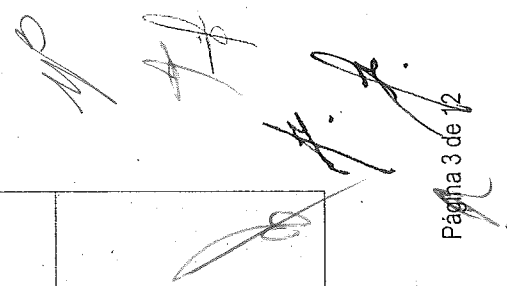
1. Deberán contar por lo menos con 3 años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afin; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
3. Curriculum Vitae (en español).
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos".

Asimismo de la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la máxima acumulación de años de experiencia obtenida de los licitantes participantes, el cálculo proporcional de puntos, aplicando una regla de tres, de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 4, párrafo 4.

Subjuro	1) Capacidad de los recursos humanos.	Primer-Experiencia	9.72	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 1</li> <li>• EACR</li> <li>• Rol</li> <li>• Lider de Proyecto</li> <li>• CV</li> <li>• 050-CV_Emanuel_Cardenas Pag. 1-7</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 050-CV_Emanuel_Cardenas Pag. 7</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 023-Cédula_Emanuel_Cardenas</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 2</li> <li>• HCP</li> <li>• Rol</li> <li>• Sublder Técnico</li> <li>• CV</li> <li>• 060-CV_Sublder_Homero_Cruz Pag. 1-5</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 060-CV_Sublder_Homero_Cruz Pag 6</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 060-CV_Sublder_Homero_Cruz Pag. 5-6</li> <li>• Observaciones</li> <li>• De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 3</li> <li>• PAAW</li> <li>• Rol</li> <li>• Sublder Jurídico</li> <li>• CV</li> <li>• 046-CV_Antonio_Aizpe Pag. 1-3</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 046-CV_Antonio_Aizpe Pag. 3</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 019-Cédula_Antonio_Aizpe</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 4</li> <li>• ROGR</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 057-CV_Otoniel_Garcia Pag. 1-5</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 057-CV_Otoniel_Garcia Pag. 5</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 022-Cédula_Otoniel_Garcia</li> <li>• Observaciones</li> <li>• De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 5</li> <li>• HMR</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 058-CV_RF_Hoodid_Mar Pag. 1-4</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 058-CV_RF_Hoodid_Mar Pag. 5</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 058-CV_RF_Hoodid_Mar Pag. 5</li> </ul>				



	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 6</li> <li>JJCD</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>055-CV_MSC_Jorge_Cepeda Pag. 1-7</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>055-CV_MSC_Jorge_Cepeda Pag. 9</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>055-CV_MSC_Jorge_Cepeda Pag. 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 7</li> <li>MLE</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>061-CV_IPMS_Marco_Luperini Pag. 1-4</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>061-CV_IPMS_Marco_Luperini Pag. 5</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>061-CV_IPMS_Marco_Luperini Pag. 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 8</li> <li>DMR</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>048-CV_CW_David_Mundo Pag. 1-3</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>048-CV_CW_David_Mundo Pag. 4</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>048-CV_CW_David_Mundo Pag. 4</li> <li>* Observaciones</li> <li>De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 9</li> <li>RMA</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>062-CV_IR_Rotsami_Martinez Pag. 1-5</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>062-CV_IR_Rotsami_Martinez Pag. 6</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>062-CV_IR_Rotsami_Martinez Pag. 6</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 10</li> <li>ASF</li> <li>* Rol</li> <li>Integrante</li> <li>* CV</li> <li>056-CV_OM_Arturo_Salomon Pag. 1-3</li> <li>* Bajo protesta de decir verdad</li> <li>056-CV_OM_Arturo_Salomon7 Pag. 4</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>056-CV_OM_Arturo_Salomon Pag. 4</li> </ul>			



<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 11</li> <li>CJGC</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>047-CV_Christian_Gasca Ppg. 1-4</li> <li>Bajo protesta de decir Verdad</li> <li>047-CV_Christian_Gasca Ppg. 4</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>063-Cédula_Christian_Gasca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 12</li> <li>MGS</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>054-CV_Monica_Garcia Ppg. 1-3</li> <li>Bajo protesta de decir Verdad</li> <li>054-CV_Monica_Garcia Ppg. 3</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>065-Cédula_Monica_Garcia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 13</li> <li>JDRM/Campo</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>049-CV_Daniel_Rodriguez Ppg. 1-3</li> <li>Bajo protesta de decir Verdad</li> <li>049-CV_Daniel_Rodriguez Ppg. 3</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>064-Cédula_Daniel_Rodriguez</li> <li>* Observaciones</li> </ul> <p>Los integrantes de equipo del licitante que participarán en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica Impuestas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones no podrán participar en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica Impuestas al agente económico preponderante sector de radiodifusión y viceversa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 14</li> <li>AMB</li> <li>Rol</li> <li>Integrante</li> <li>CV</li> <li>045-CV_Alfredo_Martinez Ppg. 1-2</li> <li>Bajo protesta de decir Verdad</li> <li>045-CV_Alfredo_Martinez Ppg. 3</li> <li>Acreditación de título profesional</li> <li>018-Cédula_Alfredo_Martinez</li> </ul>
---	--	--	---

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

\* Integrante 15  
 DIMALC  
 \* Rol  
 Integrante  
 \* CV  
 052-CV\_Marco\_Leonides Pag. 1-5  
 \* Bajo protesta de decir verdad  
 052-CV\_Marco\_Leonides Pag. 5  
 \* Acreditación de título profesional  
 0021-Cédula\_Marco\_Leonides  
 \* Observaciones  
De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.

\* Integrante 16  
 MARH  
 \* Rol  
 Integrante  
 \* CV  
 053-CV\_Marco\_Ramirez Pag. 1-5  
 \* Bajo protesta de decir verdad  
 053-CV\_Marco\_Ramirez Pag. 5  
 \* Acreditación de título profesional  
 097-Título\_Marco\_Ramirez  
 \* Observaciones  
De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.

\* Integrante 17  
 JNFMI  
 \* Rol  
 Integrante  
 \* CV  
 0051-CV\_Jorge\_Franco Pag 1-6  
 \* Bajo protesta de decir verdad  
 051-CV\_Jorge\_Franco Pag. 6  
 \* Acreditación de título profesional  
 020-Cédula\_Jorge\_Franco  
 \* Observaciones  
De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.

\* Integrante 18  
 ROT  
 \* Rol  
 Integrante  
 \* CV  
 059-CV\_Ricardo\_Oropeza Pag. 1-5  
 \* Bajo protesta de decir verdad  
 059-CV\_Ricardo\_Oropeza Pag. 5  
 \* Acreditación de título profesional  
 066-Cédula\_Ricardo\_Oropeza  
 \* Observaciones  
De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los temas requeridos.

[Handwritten signatures and initials]

	<p><b>Observaciones generales:</b></p> <p>Los siguientes integrantes no cuentan con los requisitos mínimos que se solicitan, y se enlistan a continuación:</p> <p>No cumplen con el mínimo de 3 años de experiencia en temas objeto de la contratación</p> <p>HCP ROGR DWR DMALC MARH JNFM ROT</p> <p>Asimismo del análisis realizado de los propuestas recibidas se desprende que el integrante DPRMC esto participando como integrante de equipo con el participante JAUREGUI Y DEL VALLE S.C. en el procedimiento de contratación de un auditor externo para el sector de Radiodifusión.</p> <p>El área evolutora a llevar a cabo el análisis de la información presentado por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), detectó que 7 de los 15 "Integrantes restantes" propuestos, no cumplieron con los requisitos mínimos para ser sujetos de otorgamiento de puntos, lo cual generó que el equipo propuesto por el licitante no alcanzara, al menos, los 13 miembros que se solicitaron por parte del área requeriente, cumpliendo únicamente en el Subrubro J), Primero.- experiencia, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder Jurídico.</li> <li>• Ocho de los al menos, diez integrantes.</li> </ul> <p>Por lo anterior En virtud de que el participante licitante no acreditó que, tanto el "Sublíder Técnico" cumpliera con por lo menos con 6 (seis) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones; así como el personal propuesto para los "Integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro J), Primero.- Experiencia.</p> <p>Aunado a lo anterior, al estar estrechamente relacionado a la Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante los puntos Primero.- Experiencia; Segundo.- Conocimiento sobre la materia; y Tercero.- Dominio de aptitudes, no se otorgan puntos al Subrubro J) en todo su conjunto.</p> <p>Licitante anexa Escrito de designación del equipo de Trabajo: 081-ME-01_Escrito_de_designacion</p>
--	--

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J. P.' and several other initials and scribbles.

**I) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Segundo.-** Conocimientos sobre la materia

De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la acumulación máxima de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 6 primer párrafo.

Subrubro	I) Capacidad de los recursos humanos.	Segundo.- Conocimientos sobre la materia	9.72	0.00	<p>Observaciones</p> <p>Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), detectó que 7 de los 15 "integrantes restantes" no cumplieron con los requisitos mínimos para ser sujetos de otorgamiento de puntos, lo cual generó que el equipo propuesto por el licitante no alcanzara, al menos, los 10 miembros que se solicitaron por parte del área requeriente, cumpliendo únicamente en el Subrubro I). Primero.- experiencia, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder Jurídico, y</li> <li>• 8 de los al menos, diez integrantes.</li> </ul> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que el personal propuesto para los "integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro I). Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>
----------	---------------------------------------	--	------	------	--

**I) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Tercero.-** Dominio de Aptitudes

De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 7 quinto párrafo.

Subrubro	I) Capacidad de los recursos humanos.	Tercero.- Dominio de aptitudes	4.86	0.00	<p>Observaciones</p> <p>Al llevar a cabo el análisis de la información presentada por el licitante para cada uno de los integrantes del equipo propuesto dentro de sus Curriculum Vitae ("CV"), detectó que 7 de los 15 "integrantes restantes" no cumplieron con los requisitos mínimos para ser sujetos de otorgamiento de puntos, lo cual generó que el equipo propuesto por el licitante no alcanzara, al menos, los 10 miembros que se solicitaron por parte del área requeriente, cumpliendo únicamente en el Subrubro I). Primero.- experiencia, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un líder de Proyecto.</li> <li>• Un sublíder Jurídico, y</li> <li>• 8 de los al menos, diez integrantes.</li> </ul> <p>Por lo anterior, en virtud de que el participante licitante no acreditó que el personal propuesto para los "integrantes restantes" cumpliera con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, NO es factible el otorgar los puntos porcentuales del presente Subrubro I). Primero.- Experiencia.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Método de Evaluación que señala: Para la valoración de este apartado se considerarán todos los integrantes que el licitante incluya al equipo de trabajo (incluyendo personal adicional) siempre y cuando hayan reunido los requisitos mencionados en el apartado primero y los datos solicitados en el CV.</p>
----------	---------------------------------------	--------------------------------	------	------	--

*[Handwritten signatures and initials]*

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro
8.1	8.00

l) Capacidad de los recursos Economicos. Primero.- Participación de discapacitados De la información recibido de la propuesta del licitante se desprende lo siguiente

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos económicos	Primero.- Participación de discapacitados	0.1	0.00	Observaciones: SALLES SAINZ GRANT THORNTON anexa documento 085-ME-05. Empleados con discapacidad en el cual indica que no cuenta con los requisitos necesarios para acreditar la participación de empleados con discapacidad.
	Observaciones:				

l) Capacidad de los recursos Economicos. Segundo.- Borrado de la información Se asigna el valor de 8 (ocho) por entregar escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de realizar el borrado de información mediante alguna herramienta tecnológica especializada y entrega de los certificados correspondientes de acuerdo al método de evaluación en la página 7 y 8.

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos económicos	Segundo.- Borrado de la información	8.0	8.00	Observaciones:
	Observaciones:				

ll) Valores Agregados.- Otorgamiento de servicios adicionales

Se asigna el valor de este subrubro por entregar un escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de que, una vez terminada la vigencia del contrato, estará disponible hasta la emisión por parte del Instituto del último informe trimestral y oportuno y daro asessorio al Area Requeriente en caso de necesitar elementos adicionales que permitan a la autoridad requerir mayor argumento que sustenten las decisiones adoptadas, sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al método de evaluación en la página 8.

Subrubro	iii) Valores agregados	Otorgamiento de servicios adicionales	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
			8.1	8.10	

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
9	2.17

**RUBRO D) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - Experiencia**

De la información de los proyectos y/o contratos, (asimismo constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emfidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, de acuerdo a la respuesta emitida a la pregunta I por AXON PARTINERS GROUP CONSULTING en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES), de prestación de servicios de investigación, litigios, estudios, consultorías o auditorías, a empresas, órganos reguladores, instituciones públicas, organismos internacionales, instituciones académicas y/o proveedores de equipo, se realizó a partir de la acumulación máxima de años de experiencia, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 9.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	4	2.17	El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este subrubro debido a que el licitante JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C acumuló el mayor número años de experiencia (diez años), por lo que SALLES SAINZ GRANT THORNTON únicamente recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - Especialidad**

Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acumulen el máximo de proyectos y/o contratos que acrediten los servicios sobre los temas indicados, a los demás licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 10.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	5	0.00	El licitante SALLES SAINZ GRANT THORNTON no presentó proyectos y/o contratos que se realizaron durante los últimos 8 años sobre los temas indicados y que a la fecha de presentación y apertura de proposiciones dio cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, por lo que no se le otorgan puntos en este subrubro.

RUBRO c) PROPOSTA DE TRABAJO	Puntuación máxima a obtener 31,5	Puntuación Obtenida del Rubro 26,00	
------------------------------	-------------------------------------	--	--

PROPUESTA DE TRABAJO - Metodología para la prestación del servicio  
Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados con sus componentes y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en las paginas 12 y 13.

Subrubro	Metodología para la prestación del servicio	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
		19,5	17,00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos de la propuesta metodológica para la prestación de los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificación de la metodología a utilizar.</li> <li>2. Desarrollar el marco metodológico general para la programación y realización de las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir y desarrollar los diferentes etapas o fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos.</li> <li>• Indicar el tipo de información que se requiere, para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>• Desarrollar la logística (distribución del equipo licitante) para llevar a cabo cada uno de las actividades a desarrollar por el Auditor y elaboración de entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> </ul> </li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollar la planeación de procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de cada uno de los procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> <li>• Desarrollo del orden cronológico de los procedimientos y elementos involucrados.</li> </ul> </li> <li>4. Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada una de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> </ul> </li> <li>5. Indicar las actividades que se realizaron en cada uno de los procedimientos administrativos en los que el licitante acompañará al Instituto, tales como supervisión, verificación, sanción y en su caso, durante la impugnación de resoluciones que impongan sanciones o en su caso dejen sin efecto las medidas al AEP en el sector de Telecomunicaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar las actividades que se realizaron en cada uno de los procedimientos administrativos que se emplearon.</li> </ul> </li> <li>6. Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/FT/EXT/270217/119. Deberá incluir los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/FT/EXT/270217/119.</li> </ul> </li> </ol>



**PROPUESTA DE TRABAJO - Plan de trabajo**

Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 14.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	8	5.00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos para el plan de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Objetivo y metas del Plan de trabajo propuesto.</li> <li>Indicar las acciones para cumplir con cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y cada uno de los entregables estipulados en el Anexo Técnico.</li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimientos mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indicar la metodología propuesta a efecto de tener un expediente integrado y organizado de la documentación solicitada al Instituto para cumplir con cada una de las actividades a desarrollar y los entregables estipulados en el Anexo Técnico.</li> <li>Indicar el rol y las acciones que cada uno de los integrantes del equipo licitante desarrollará en cada una de las actividades y entregables, asimismo indicar quien asistirá a las reuniones y dará seguimiento a cada uno de los elementos señalados en el Anexo Técnico.</li> <li>Elaborar un cronograma general de las actividades a desarrollar y los entregables en el plan de trabajo.</li> <li>Lugares donde se desarrollarían las actividades, los entregables, reuniones y seguimiento de los elementos señalados en el Anexo Técnico.</li> </ol>

**PROPUESTA DE TRABAJO - Esquema estructural de la organización**

Se asignará el valor de este subrubro en caso que el licitante cumpla con la presentación del esquema de la organización de referencia de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
Subrubro	4	4.00	

*[Handwritten signatures and marks]*

RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	9	1,15

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

De la información recibida del licitante referente a los cortos de satisfacción y/o liberación de garantías que acrediten la prestación de un servicio debidamente validado por el solicitante, realizado en los últimos 8 (ocho) años y que a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones hayan dado cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, se realizó a partir del mayor número de cortos de satisfacción y/o liberación de garantías, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
9	1,15	Observaciones generales: El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante HOGAN LOVELL BSL, S.C. acreditó el mayor número de cortos de satisfacción y/o liberación, por lo que únicamente SALLÉS SANZ GRANT THORNTON recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

ELABORÓ  
MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN  
SUBDIRECTOR DE ÁREA

AUTORIZÓ  
CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

Evaluación Técnica Auditor Externo Sector Telecomunicaciones  
DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK

Ciudad de México, 29 de Junio de 2017

DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK

Puntuación Final Evaluación Técnica

72.26

RUBRO 6) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Rubro
	40.5	39.64

Puntuación máxima a obtener del subrubro	Puntuación Obtenida del subrubro
24.30	23.54

1) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Primero.- Experiencia

El área evaluadora dictamina de acuerdo a la literalidad establecida en el Método de evaluación, en el que señala: "El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 10 (diez) integrantes.", los cuales debían cumplir con ciertos requisitos mínimos para poder ser considerados para la acumulación de años de experiencia como lo es:

- \*Líder de Proyecto.
- 1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín, o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afín.
- 3. Curriculum Vitae (en español)
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Jurídico.

- 1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título Profesional de Licenciatura en Derecho.
- 3. Curriculum Vitae (en español)
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Técnico.

- 1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín, o Licenciatura en Ciencias Económicas o afín.
- 3. Curriculum Vitae (en español)
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

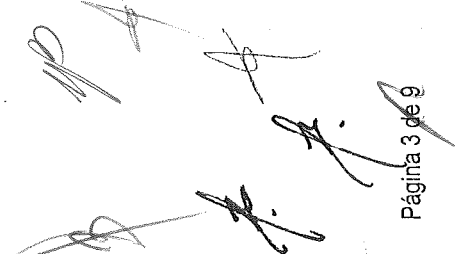
Integrantes Restantes

- 1. Deberán contar por lo menos con 3 años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín, o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
- 3. Curriculum Vitae (en español).
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos".  
(Enfasis añadido).

Asimismo de la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la máxima acumulación de años de experiencia obtenida de los licitantes participantes, el cálculo proporcional de puntos, aplicando una regla de tres, de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 4, párrafo 4.

Subrubro	1) Capacidad de los recursos humanos	Primer - Experiencia	9.72	9.72	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 1</li> <li>• EACC</li> <li>• Rol</li> <li>• Liber de Provento</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 5-13</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 14</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 2,3 y 4</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 2</li> <li>• OIT</li> <li>• Rol</li> <li>• Subjefe Técnico</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 54-57</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 58</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 52 y 53</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 3</li> <li>• RAER</li> <li>• Subjefe Jurídico</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 18-22</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 23</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 15-17</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 4</li> <li>• MCAJ</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 25-26</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 27</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 24</li> </ul>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 5</li> <li>• PRG</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 29-31</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 32</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 28</li> <li>• Observaciones</li> </ul> <p>Los integrantes de equipo delictante que participaron en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asistencial impositiva al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones no podrán participar en los servicios especializados para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en la verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asistencial impositiva al agente económico preponderante sector de radiodifusión y viceversa.</p>
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 6</li> <li>• ARN</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 35-37</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 38</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 33 y 34</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 7</li> <li>• HAAP</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..41-43</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..44</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..39-40</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 8</li> <li>• HEBU</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..47-50</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..51</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag.45 y 46</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 9</li> <li>• CHO</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..61-63</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..64</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..59 y 60</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 10</li> <li>• HEAR</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..67-74</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..75</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..65 y 66</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 11</li> <li>• JSH</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..78-79</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..80</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..76 y 77</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 12</li> <li>• JDMG</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..85-87</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..88</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 001-Equipo_de_Telecomunicaciones Pag..81-84</li> </ul>

  
 Página 3 de 9

<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 13</li> <li>* Mite</li> <li>* Rol</li> <li>* Integrante</li> <li>* CV</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:92-95</li> <li>* Bolo protesta de decir verdad</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 96</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.89-91</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 14</li> <li>* J.CED</li> <li>* Rol</li> <li>* Integrante</li> <li>* CV</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:99-109</li> <li>* Bolo protesta de decir verdad</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:110</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:67-98</li> <li>* Observaciones</li> <li>* De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemes requeridos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 15</li> <li>* ACC</li> <li>* Rol</li> <li>* Integrante</li> <li>* CV</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:114-120</li> <li>* Bolo protesta de decir verdad</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg. 121</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:111-113</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 16</li> <li>* SMC</li> <li>* Rol</li> <li>* Integrante</li> <li>* CV</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:124-130</li> <li>* Bolo protesta de decir verdad</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:131</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:122-123</li> <li>* Observaciones</li> <li>* De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemes requeridos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nombre Integrante 17</li> <li>* CALV</li> <li>* Rol</li> <li>* Integrante</li> <li>* CV</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:134-136</li> <li>* Bolo protesta de decir verdad</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.:137</li> <li>* Acreditación de título profesional</li> <li>* 001-Equipo de Telecomunicaciones Ppg.132 Y 133</li> <li>* Observaciones</li> <li>* De la revisión de su CV, se desprende que no cumple con los años de experiencia solicitados en los ítemes requeridos.</li> </ul>	
<p>Observaciones generales:</p>	<p>Íteme anexa Escrito de designación del equipo de Trabajo: 002:Rubro 01, Subrubro 1, Capacidad de los Recursos Humanos Ppg. 13</p>

**1) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Segundo.-** Conocimientos sobre la materia

De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la acumulación máxima de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 6 primer párrafo.

Subrubro	i) Capacidad de los recursos humanos.	Segundo.- Conocimientos sobre la materia	9.72	8.96	Observaciones
					El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante HOGAN LOVELLS BSTL S.C. acreditó el mayor número de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, referente a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, por lo que únicamente DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK, recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

**1) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Tercero.-** Dominio de Aptitudes

De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de el mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 7 quinto párrafo.

Subrubro	i) Capacidad de los recursos humanos.	Tercero.- Dominio de aptitudes	4.86	4.86	Observaciones

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro
8.1	8.00

**II) Capacidad de los recursos Económicos. Primero.-** Participación de discapacitados

De la información recibida de la propuesta del licitante se desprende lo siguiente

Subrubro	i) Capacidad de los recursos económicos	Primero.- Participación de discapacitados	0.1	0.00	Observaciones
					DE LA PAZ, COSTEMALLE no anexa documento alguno donde acredite que su empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción de por lo menos 5% (cinco por ciento), de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

**II) Capacidad de los recursos Económicos. Segundo.-** Borrado de la información

Se asignará el valor de 8 (ocho) por entregar escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de realizar el borrado de información mediante alguna herramienta tecnológica especializada y entrega de los certificados correspondientes de acuerdo al método de evaluación en la página 7 y 8.

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos económicos	Segundo.- Borrado de la información	8.0	8.00	Observaciones

**II) Valores Agregados.-** Otorgamiento de servicios adicionales

Se asignará el valor de este subrubro por entregar un escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de que, una vez terminada la vigencia del contrato, estará disponible hasta la emisión por parte del Instituto del último Informe Trimestral y acompañara y clara asesoría al Área Requiriente en caso de necesitar elementos adicionales que permitan a la autoridad requerir mayor argumento que sustenten las decisiones adoptadas, sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al método de evaluación en la página 8.

Subrubro	iii) Valores agregados	Otorgamiento de servicios adicionales	8.1	8.10	Observaciones

*[Handwritten signatures and initials]*

RUBRO D) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del rubro
	9	5,47

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Experiencia**

De la información de los proyectos y/o contratos, (asimismo constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, de acuerdo a la respuesta emitida a la pregunta 1 por AXON PARTNERS GROUP CONSULTING en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES), de prestación de servicios de investigación, filijios, estudios, consultorías o auditorías, a empresas, órganos reguladores, instituciones públicas, organismos internacionales, instituciones académicas y/o proveedores de equipo, se realizó a partir de la acumulación máxima de años de experiencia, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 9.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
1) Experiencia	4	2,29	El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este subrubro debido a que el licitante JAUREGUI Y DEL VALLE S.C acumula el mayor número años de experiencia (catorce años), por lo que DELA PAZ COSTEMALLE DPK únicamente recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Especialidad**

Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acumulen el máximo de proyectos y/o contratos que acrediten los servicios sobre los temas indicados, a los demás licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 10.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
1) Especialidad	5	3,18	El licitante JAUREGUI Y DEL VALLE S.C. acredita el mayor número de proyectos y/o contratos que se realizaron durante los últimos 8 años sobre los temas indicados y que a la fecha de presentación y apertura de proposiciones dio cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, por lo que DELA PAZ COSTEMALLE DPK únicamente recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.



RUBRO c) PROPUESTA DE TRABAJO Puntuación Obtenida del Rubro 26,00  
 Puntuación máxima a obtener 31,5

PROPUESTA DE TRABAJO - Metodología para la prestación del servicio  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados con sus componentes y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en las paginas 12 y 13.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	19,5	17,00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolló los siguientes elementos de la propuesta metodológica para la prestación de los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Justificación de la metodología a utilizar. 007-</li> <li>Desarrollar el marco metodológico general para la programación y realización de las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la interdependencia entre estos. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Describir y desarrollar las diferentes etapas o fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la interdependencia entre estos.</li> <li>Indicar el tipo de información que se requiere, para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>Desarrollar la logística (distribución del equipo, licitante) para llevar a cabo cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y elaboración de entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> </ul> </li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en el menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la planeación de procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar de cada uno de los procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> <li>Desarrollar el orden cronológico de los procedimientos y elementos involucrados.</li> </ul> </li> <li>Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada una de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> </ul> </li> <li>Indicar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos en los que el licitante acompañará al Instituto, tales como supervisión, verificación, sanción y en su caso, durante la impugnación de resoluciones que impongan sanciones o en su caso dejen sin efecto las medidas al AEP en el sector de Telecomunicaciones.           <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos que se emplearán.</li> </ul> </li> <li>Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/EXT/2702/17/19. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/EXT/2702/17/19.</li> </ul> </li> </ol>

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

PROPUESTA DE TRABAJO - Plan de trabajo  
 se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Otorgada del Subrubro	Observaciones
Subrubro II) Bien de Trabajo	8	5.00  Derivado de la información recibida, elicitante desarrollo los siguientes elementos para el plan de trabajo: 1. Objetivo y metas del Plan de trabajo propuesto. 2. Indicar las acciones para cumplir con cada uno de las actividades a desarrollar por el Auditor y cada uno de las entregables estipulados en el Anexo Técnico. De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no, describió, en el ítem 1.1, un elemento de los componentes y requerimientos mínimos de cada, entregables de acuerdo al Anexo Técnico. 3. Indicar la metodología propuesta a efecto de tener un expediente integrado y organizado de la documentación solicitada al Instituto para cumplir con cada uno de las actividades a desarrollar y los entregables estipulados en el Anexo Técnico. 4. Indicar el rol y las acciones que cada uno de los integrantes del equipo licitante desarrollará en cada uno de las actividades y entregables, asimismo indicar quien asistirá a las reuniones y dar seguimiento a cada uno de los elementos señalados en el Anexo Técnico. 5. Elaborar un cronograma general de las actividades a desarrollar y los entregables en el plan de trabajo. 6. Lugares donde se desarrollarán las actividades, los entregables, reuniones y seguimiento de los elementos señalados en el Anexo Técnico.

PROPUESTA DE TRABAJO - Esquema estructural de la organización  
 se asignará el valor de este subrubro en caso que el licitante cumpla con lo presentado del esquema de la organización de referencia de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Subrubro	II) Esquema estructural de la organización	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Otorgada del Subrubro	Observaciones
Subrubro	II) Esquema estructural de la organización	4	4.00	

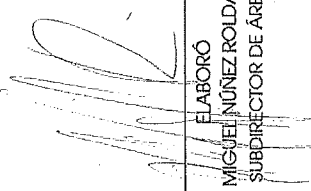
Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

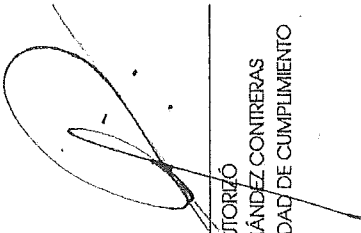
Puntuación máxima a obtener: 9      Puntuación Obtenida del Rubro: 1,15

**RUBRO d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**  
 De la información recibida del licitante referente a las cartas de satisfacción y/o liberación de garantías que acrediten la prestación de un servicio debidamente validado por el solicitante, realizado en los últimos 8 (ocho) años y que a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones hayan dado cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, se realizó a partir del mayor número de cartas de satisfacción y/o liberación de garantías, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del subrubro	Observaciones
9	1,15	<p>Observaciones generales:</p> <p>El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante HOGAN LOVELLS B8TL S.C. acreditó el mayor número de cartas de satisfacción y/o liberación, por lo que únicamente DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK, recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.</p>

  
**ELABORÓ**  
**MIGUEL NUÑEZ ROLDÁN**  
 SUBDIRECTOR DE ÁREA

  
**AUTORIZÓ**  
**CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS**  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

Página 9 de 9

0

Evaluación Técnica Auditor Externo Sector Telecomunicaciones  
 HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.

Ciudad de México, 29 de junio de 2017

Puntuación Final Evaluación Técnica

75.28

HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.

RUBRO 6) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE

Puntuación máxima a obtener del Rubro	40.5
Puntuación obtenida del Rubro	33.28

Puntuación máxima a obtener del subrubro	24.30
Puntuación Obtenida del Subrubro	17.18

D) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Primero.- Experiencia

El área evaluadora dictamina de acuerdo a la literalidad establecida en el Método de evaluación, en el que señala: "El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder jurídico, 1 (uno) sublíder técnico y al menos 10 (diez) integrantes.", los cuales deberán cumplir con ciertos requisitos mínimos para poder ser considerados para la acumulación de años de experiencia como lo es:

- \*Líder de Proyecto.
- 1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afín.
- 3. Curriculum Vitae (en español)
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Jurídico.

- 1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o Derecho.
- 3. Curriculum Vitae (en español)
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.

Sublíder Técnico.

- 1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o afín.
- 3. Curriculum Vitae (en español)
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos.


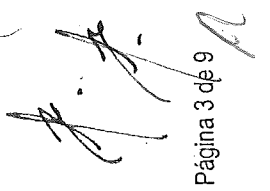
Integrantes Restantes

- 1. Deberán contar por lo menos con 3 años de experiencia laboral en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.
- 2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o afines.
- 3. Curriculum Vitae (en español).
- 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos".  
 (Énfasis añadido).


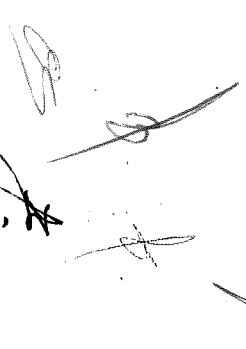

Asimismo de la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la máxima acumulación de años de experiencia obtenida de los licitantes participantes, el cálculo proporcional de puntos, aplicando una regla de tres, de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 4, párrafo 4.

Subrubro	D. Capacidad de los requisitos humanos	Primero.- Experiencia	9.72	3.41	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 1               <ul style="list-style-type: none"> <li>• FHA</li> <li>• Rol</li> <li>• Lider de Proyecto</li> <li>• CV</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part2 PT-103-105</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-220</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-075</li> </ul> </li> <li>* Integrante 2               <ul style="list-style-type: none"> <li>• JPH</li> <li>• Rol</li> <li>• Sublder Técnico</li> <li>• CV</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part2 PT-122-123</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-215</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-081</li> </ul> </li> <li>* Integrante 3               <ul style="list-style-type: none"> <li>• RMS</li> <li>• Rol</li> <li>• Sublder Jurídico</li> <li>• CV</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part2 PT-108-109</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-213</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-084</li> </ul> </li> <li>* Integrante 4               <ul style="list-style-type: none"> <li>• GMA</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part2 PT-116-117</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-218</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-0076-0090</li> </ul> </li> <li>* Integrante 5               <ul style="list-style-type: none"> <li>• EDGR</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part2 PT-113-114</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-221</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-074</li> </ul> </li> </ul>
----------	--	-----------------------	------	------	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 6</li> <li>• AFGV</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte2 PT-112</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-224</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte1 PT-070</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 7</li> <li>JEG</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte2 PT-119-120</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-216</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte1 PT-073</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 8</li> <li>ARC</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte2 PT-106</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-212</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte1 PT-072</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 9</li> <li>MNF</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte2 PT-107</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-214</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte1 PT-083</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 10</li> <li>JOS</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte2 PT-0124-0160 y 008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-0161-0192</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-217</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte1 PT-0091-0102</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrante 11</li> <li>DIF</li> <li>• Rol</li> <li>Integrante</li> <li>• CV</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-0193-0201</li> <li>• Bajo protesta de decir verdad</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte3 PT-223</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>008-Propuesta_Tecnica_6_Parte1 PT-085</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 12</li> <li>• DAM</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV:</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-202-205</li> <li>• Bolo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-222</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-087</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante 13</li> <li>• GFC</li> <li>• Rol</li> <li>• Integrante</li> <li>• CV</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-206-211</li> <li>• Bolo protesta de decir verdad</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part3 PT-219</li> <li>• Acreditación de título profesional</li> <li>• 008-Propuesta_Tecnica_6_Part1 PT-089</li> </ul> <p>Observaciones generales:</p> <p>De lo anterior el licitante no obtuvo el puntaje máximo en este campo debido a que el licitante DE LA PAZ, COSTEMALLE DFK, acumuló el mayor número años de experiencia, por lo que HOGAN LOVELLS BSTL S.C. únicamente recibió los puntos proporcionados conforme a la puntuación obtenida.</p> <p>Licitante anexa Escrito de designación del equipo de Trabajo: PT-0102 bis</p>
--	---



ii) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Segundo.- Conocimientos sobre la materia. De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de la acumulación máxima de proyectos acreditados por los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 6 primer párrafo.

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos humanos.	Segundo.- Conocimientos sobre la materia	9.72	9.72	Observaciones
----------	--	--	------	------	---------------

ii) Capacidad de los recursos humanos. Apartado Tercero.- Dominio de Aptitudes. De la información recibida de los integrantes del equipo licitante y los proyectos acumulados en su conjunto referentes a trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones, se realizó a partir de el mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 7 quinto párrafo.

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos humanos.	Tercero.- Dominio de aptitudes	4.86	4.04	Observaciones generales: El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante DE LA PAZ, COSTEMALLE DPK acumuló el mayor número de unidades conforme al tipo de participación acreditada de los integrantes del equipo (incluyendo personal adicional) en cada proyecto referente a los temas en materia solicitados en esta evaluación., por lo que únicamente HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.
----------	--	--------------------------------	------	------	--

Puntuación máxima a obtener	8.1	Puntuación Obtenida del Subrubro	8.00
-----------------------------	-----	----------------------------------	------

ii) Capacidad de los recursos Económicos. Primero.- Participación de discapacitados. De la información recibida de la propuesta del licitante se desprende lo siguiente

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos económicos	Primero.- Participación de discapacitados	0.1	0.00	Observaciones HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. no anexa documento alguno donde acredite que su empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción de por lo menos 5% (cinco por ciento), de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
----------	--	---	-----	------	--

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ii) Capacidad de los recursos Económicos. Segundo.- Borrado de la información  
 Se asignará el valor de 8 (ocho) por entregar escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de realizar el borrado de información mediante alguna herramienta tecnológica especializada y entrega de los certificados correspondientes de acuerdo al método de evaluación en la página 7 y 8.

Subrubro	ii) Capacidad de los recursos económicos	Segundo.- Borrado de la información	8.0	8.00	Observaciones

iii) Valores Agregados - Otrorgamiento de servicios adicionales  
 Se asignará el valor de este subrubro por entregar un escrito firmado por el representante legal del licitante, indicando el compromiso de que, una vez terminada la vigencia del contrato, estará disponible hasta la emisión por parte del Instituto del último Informe Financiero y acompañara y dará asesoría al Área Requiriente en caso de necesitar elementos adicionales que permitan a la autoridad requerir mayor argumento que sustenten las decisiones adoptadas, sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al método de evaluación en la página 8.

Subrubro	iii) Valores agregados	Otrorgamiento de servicios adicionales	8.1	8.10	Observaciones

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
<b>RUBRO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>9</b>	<b>7.01</b>	

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Experiencia**  
 De la información de los proyectos y/o contratos, (asimismo constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratados, facturas, entre otros, de acuerdo a la respuesta emitida a la pregunta 1 por AXON PARTNERS GROUP CONSULTING en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES), de prestación de servicios de investigación, litigios, estudios, consultorías o auditorías, a empresas, órganos reguladores, instituciones públicas, organismos internacionales, instituciones académicas y/o proveedores de equipo, se realiza a partir de la acumulación máxima de años de experiencia, el cálculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 9.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones	
Subrubro	1) Experiencia	4	2.46	El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este subrubro debido a que el licitante JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C. acumuló el mayor número años de experiencia (diez años), por lo que HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. únicamente recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

**EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - Especialidad**  
 Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acumulen el máximo de proyectos y/o contratos que acrediten los servicios sobre los temas indicados, a los demás licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 10.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones	
Subrubro	ii) Especialidad	5	4.55	El licitante JAUREGUI Y DEL VALLE, S.C. acreditó el mayor número de proyectos y/o contratos que se realizaron durante los últimos 8 años sobre los temas indicados y que a la fecha de presentación y apertura de proposiciones dio cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, por lo que HOGAN LOVELLS BSTL, S.C. únicamente recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

Puntuación máxima a obtener 31,5

RUBRO c) PROPUESTA DE TRABAJO

Puntuación Obtenida del Rubro 26,00

PROPUESTA DE TRABAJO - Metodología para la prestación del servicio  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados con sus componentes y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en las páginas 12 y 13.

Subrubro	Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
D) metodología para la prestación del servicio	19,5	17,00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrolla los siguientes elementos de la propuesta metodológica para la prestación de los servicios solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificación de la metodología a utilizar.</li> <li>2. Desarrollar el marco metodológico general para la programación y realización de las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la Interdependencia entre estos. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Describir y desarrollar las diferentes etapas o fases para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico y la interdependencia entre estos.</li> <li>* Indicar el tipo de información que se requiere, para cumplir con las actividades a desarrollar por el Auditor y los entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> <li>* Desarrollar la logística (distribución del equipo licitante) para llevar a cabo cada una de las actividades a desarrollar por el Auditor y elaboración de entregables de acuerdo al Anexo Técnico.</li> </ul> </li> </ol> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimientos mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollar la planeación de procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollo de cada uno de los procedimientos y elementos que se tienen contemplados emplear para la supervisión y verificación del cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> <li>* Desarrollo del orden cronológico de los procedimientos y elementos involucrados.</li> </ul> </li> <li>4. Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada una de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Determinar los criterios a emplear para establecer el grado de cumplimiento o incumplimiento total de cada uno de las Medidas y la regulación asimétrica impuestas por el pleno al AEP en el sector de Telecomunicaciones.</li> </ul> </li> <li>5. Indicar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos en los que el licitante acompañará al Instituto, tales como supervisión, verificación, sanción y en su caso, durante la impugnación de resoluciones que impongan sanciones o en su caso dejen sin efecto las medidas al AEP en el sector de Telecomunicaciones.           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar las actividades que se realizarán en cada uno de los procedimientos administrativos que se emplearán.</li> </ul> </li> <li>6. Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/EXT/2021/119. Deberá incluir los siguientes componentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar la metodología a emplear para la determinación de una eventual extinción de alguna o la totalidad de las medidas establecidas en la resolución P/IFT/EXT/2021/119.</li> </ul> </li> </ol>

*[Handwritten signatures and initials]*

PROPUESTA DE TRABAJO.- Plan de trabajo  
 Se asignará el valor de este subrubro con dependencia del número de elementos desarrollados y de acuerdo a la tabla indicada en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
8	5.00	<p>Derivado de la información recibida, el licitante desarrollo los siguientes elementos para el plan de trabajo:</p> <p>1. Objetivo y metas del Plan de trabajo propuesto. PT-49</p> <p>2. Indicar las acciones para cumplir con cada uno de las actividades a desarrollar por el Auditor, y cada uno de los entregables estipulados en el Anexo Técnico. PT-50</p> <p>De la revisión a la metodología para la prestación del servicio, se detectó que el participante no describió, en al menos, un elemento con todos los componentes y requerimiento mínimos de cada entregable de acuerdo al Anexo Técnico.</p> <p>3. Indicar la metodología propuesta a efecto de tener un expediente integrado y organizado de la documentación solicitada al Instituto para cumplir con cada una de las actividades a desarrollar y los entregables estipulados en el Anexo Técnico. PT-58</p> <p>4. Indicar el rol y las acciones que cada uno de los integrantes del equipo licitante desarrollará en cada una de las actividades y entregables, asimismo indicar quien asistirá a las reuniones y dará seguimiento a cada uno de los elementos señalados en el Anexo Técnico. PT-59</p> <p>5. Elaborar un cronograma general de las actividades a desarrollar y los entregables en el plan de trabajo. PT-64</p> <p>6. Lugares donde se desarrollarán las actividades, los entregables, reuniones y seguimiento de los elementos señalados en el Anexo Técnico.</p>

PROPUESTA DE TRABAJO.- Esquema estructural de la organización.  
 Se asignará el valor de este subrubro en caso que el licitante cumpla con la presentación del esquema de la organización de referencia de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

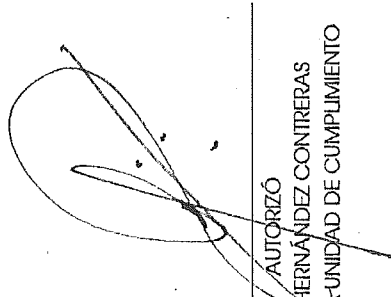
Puntuación máxima a obtener	Puntuación Obtenida del Subrubro	Observaciones
4	4.00	

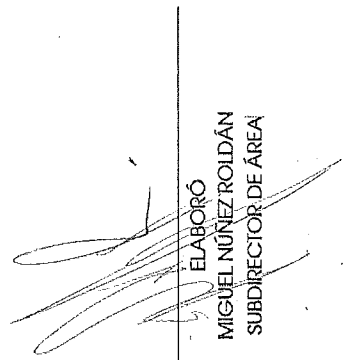
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

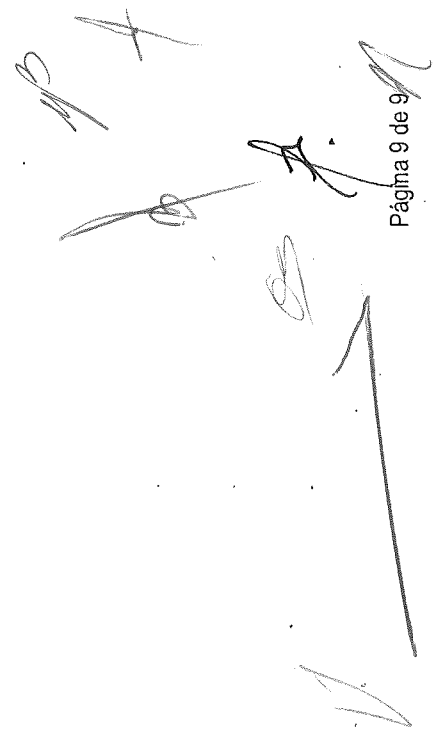
RUBRO d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Puntuación máxima a obtener 9	Puntuación Obtenida del Rubro 9.00
------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

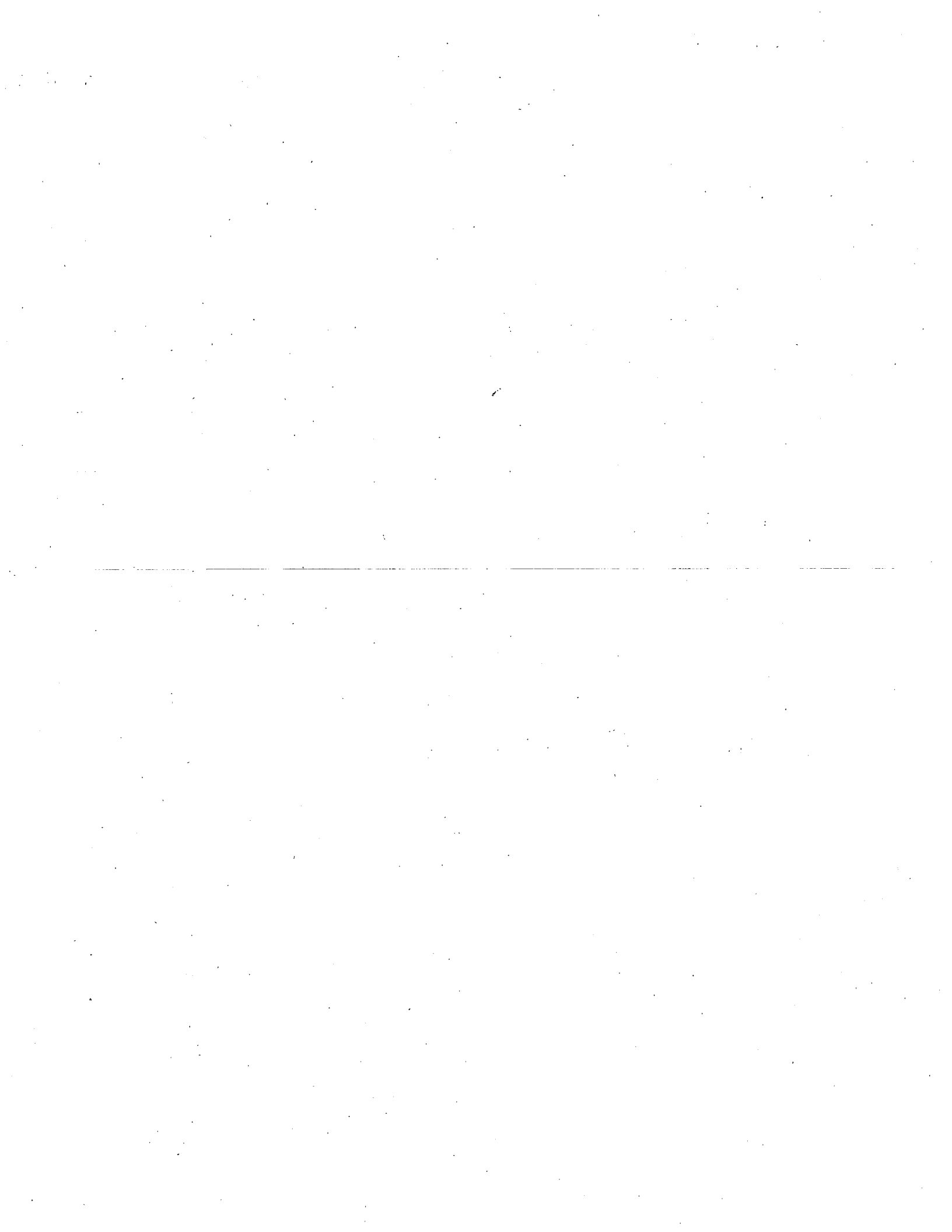
**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**  
 De la información recibida del licitante referente a las cartas de satisfacción y/o liberación de garantías de garantías que acrediten la prestación de un servicio debidamente validado por el solicitante, realizado en los últimos 8 (ocho) años y que a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones hayan dado cumplimiento oportuno, adecuado y satisfactorio, se realizó a partir del mayor número de cartas de satisfacción y/o liberación de garantías, el calculo proporcional de puntos aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a lo indicado en el método de evaluación en la página 14.

Puntuación máxima a obtener 9	Puntuación Obtenida del subrubro 9.00	Observaciones
----------------------------------	--	---------------

  
 AUTORIZÓ  
 CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

  
 ELABORÓ  
 MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN  
 SUBDIRECTOR DE ÁREA





# Evaluación Económica Auditor Externo Sector Telecomunicaciones

Ciudad de México a 29 de junio de 2017

Evaluación de la Propuesta Económica  
(PPE = 10 Puntos)

Para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, se obtendrá el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 10 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por debajo de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima del promedio obtenido, mediante una regla de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo de la propuesta económica que obtenga los 10 puntos o unidades porcentuales, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada licitante, el Instituto aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPempp \times 10 / MPipep$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPempp = Monto de la Propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por debajo de éste, y

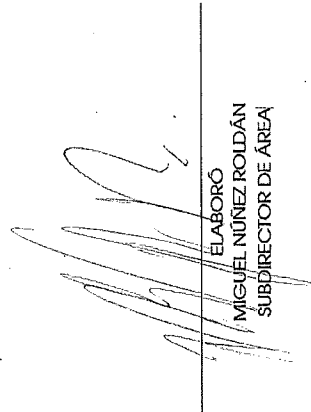
MPipep = Monto de la i-ésima Propuesta Económica por encima del promedio.

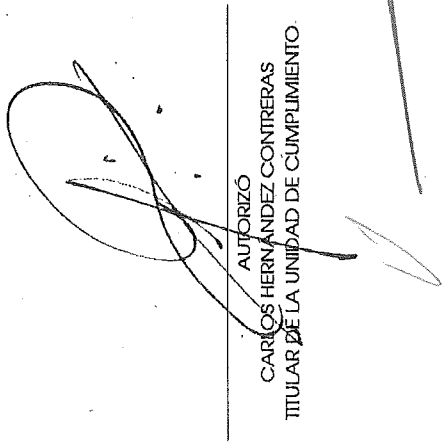
De lo anterior de las propuestas económicas recibidas de los licitantes que cumplieron con el puntaje mínimo requerido en la propuesta técnica se asigna la siguiente puntuación:

MONTO DE LA PROOPUESTA ECONOMICA	PUNTAJACIÓN ASIGNADOS	OBSERVACIONES
\$ 57,310,000	10.00	
\$ 58,680,000	9.77	El licitante no obtuvo el puntaje máximo en este rubro debido a que el licitante DE LA PAZ COSTEMALLE, indicó la propuesta económica más próxima al promedio por debajo de éste, por lo que únicamente HOGAN LOVELLS BSL S.C. recibió los puntos proporcionales conforme a la puntuación obtenida.

PROMEDIO DE MONTO DE LAS  
PROPUUESTAS ECONÓMICAS

\$ 57,995,000.00

  
ELABORÓ  
MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN  
SUBDIRECTOR DE ÁREA

  
AUTORIZO  
CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

